

BOLETIN

DE



OFICIAL

LA

PROVINCIA DE CORDOBA.

Gobierno Superior Político.

Circular núm. 101

En la tarde del 11 del corriente desertó del presidio correccional de esta ciudad el con-
finado Antonio de la Cruz. Lo que he manda-
do se publique en este boletín para que las jus-
ticias y encargados de protección y seguridad pú-
blica procedan á la busca y captura de dicho
presidario, á cuyo fin se anotan á continuación
sus señas. Córdoba 14 de Agosto de 1838.= de
Rosales.

Edad 37 años, ejercicio Albañil, vecino de
Madrid, estado soltero, pelo algo canoso, ojos par-
dos, nariz regular, boca idem, barba poblada, ca-
ra regular, color moreno, estatura 5 pies.

Intendencia de Córdoba.

Circular.

La Direccion general de Aduanas y Resguar-
dos con la fecha que se nota me dice lo si-
guiente:

„El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del
Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direc-
cion con fecha 28 del actual la Real orden si-
guiente:—S. M. la Reina Gobernadora se ha en-
terado de cuanto resulta del expediente instruido
en Cádiz con motivo de la detencion y recono-
cimiento de cuatro bultos que conducia el ber-
gantín inglés Iberia como devueltos de Gibrat-
tar á Londres, y fueron declarados de tránsito
con la sola denominacion de mercaderías; y consi-
derando S. M. que la Real orden de 30 de Abril

de 1830, en que han querido apoyarse los pro-
cedimientos, no es aplicable al presente caso, el cual
solo puede ser Juzgado con sugestion á las re-
glas establecidas en los artículos 3 y 8, capítu-
lo 7.º de la instruccion general de 1816, que
hablando de los géneros de tránsito para puer-
tos extranjeros únicamente exigen que así luc-
sen de los prohibidos se especifique en los mani-
fiestos la cantidad de cada especie, menos en los
casos de arribada forzada, y que cuando no ex-
prese el por menor se desembarquen y deposi-
ten en los Almacenes de la Aduana hasta que
se verifique el reembarco en los propios buques,
y no en otros, se ha servido resolver, que con-
forme á dichas reglas, y á lo prevenido en los
tratados vigentes, se devuelvan los citados fardos al
Capitan del referido bergantin inglés Iberia, dándose
conocimiento de esta disposicion al ministerio de
Estado para que se sirva ponerla en noticia del
Plenipotenciario de S. M. Británica en esta Cór-
te. Al mismo tiempo ha tenido á bien declarar
S. M., con el fin de evitar iguales ocurrencias, que
la mencionada Real orden de 30 de Abril de
1830 solo debe entenderse con los manifestos de
los géneros que vengan con destino á nuestros
puertos, y de ningun modo con los que fueren
de tránsito á los extranjeros, pues respecto de
estos últimos se ha de observar estricta y exclu-
sivamente lo que se manda en los expresados ar-
tículos 3 y 8, capítulo 7.º de la instruccion de
1816. De Real orden lo comunico á V. S. para
los efectos correspondientes y que lo circule á to-
das las Aduanas, recomendándoles su cumplimiento.

Y la Direccion lo traslada á V. S. para
qua se sirva disponer la puntual observancia de
cuanto S. M. ha tenido á bien mandar, dando

avisó á la Direccion del recibo de esta orden = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Julio de 1838. = José de San Millán.

Y para que tenga el debido cumplimiento la Real orden inserta, he dispuesto se inserte en el boletín oficial de esta provincia para conocimiento del público. Córdoba 13 de Agosto de 1838. = José Sanchez Ocaña.

Comision principal de arbitrios de Amortizacion.

Por disposicion del Sr. Intendente de esta provincia se anuncia en publica subasta el arrendamiento de varias fincas que pertenecieron á los conventos de religiosas de Santa Ana, Agustinas, Santa Clara, y Carmelitas Descalzas de la ciudad de Lurena, las cuales con especificacion son las que á continuacion se espresan.

Renta anual.

Santa Ana.

Una suerte de cuatro aranzadas de olivar perdido en Martin Gonzalez en renta de	40
Otra id. sin medida en el partido de los Pedregales en renta de	25
Otra id. de dos aranzadas de erial en el término de Badolatosa en renta de	25
Otra id. sin medida en Maribinojo en renta de	25
32 fanegas de tierra con casa choga en el sitio de Valdegranada término de Priego en renta de	280
7 y media fanegas de tierra partido del Husero ó Tocapalillos puesto de olivar de 8 brotos en renta de	100
6 fanegas de tierra erial en los Limares de Rute en renta de	40
20 aranzadas de olivar partido de Retamozo en renta de	400
49 fanegas de tierra con 5 aranzadas de olivar en la Zazedilla ó Cañabrera término de Iznajar en renta de	140
Tres celemines de tierra calma situado en el Puente del camino de Córdoba ruedo de Lucena en renta de	25
Ocho celemines de tierra calma en la Cruz de Araceli en aquel término en renta de	50
23 celemines de tierra en Maquedano ruedo de aquella poblacion en renta de	100
Una casa cortijo término de Iznajar en renta de	1500
Un pedazo de tierra en los cañaberales de Rute con algunos olivos en renta de	100
Cuatro fanegas de tierra y cuatro astadales y nueve celemines de huerta	

con casa de teja en el camino de Priego y vera de Iznajar en renta de 825

Una huerta de tres cuartillos cercada de tapias junto á su convento de San Francisco observantes de Rute 217

Monjas Agustinas de Lucena.

Una casa cortijo en el partido del Toril término de Cábra llamado el tio Silvestre con 52 fanegas de tierra labor y monte en renta de 1529

Dos suertes de olivar la una de 51 pies sin respecto á medida sitio del Chorrillo término de Montilla y otra de 77 pies en la Fuente de la Higuera camino de Aguilar, término de id. que lleva en arrendamiento en renta las dos de 140

Dos suertes de olivar una con 6 fanegas dos celemines con 320 olivos en el lagar de la Encina y Benabente y otra sin medida con ciento catorce pies en la Salmonera ambas en el término de dicha ciudad en renta de 400

Una haza con 12 celemines partido del Maquedano de este término en renta de 77

Otra id. de dos celemines y dos cuartillos de tierra en el sitio del Calvario de este término en renta de 170 17

Otra id. de ocho celemines y un cuartillo de tierra en el sitio de Agua Nevada de este término en renta de 32

Otra id. de 20 y medio celemines de tierra en el sitio de la Cruz de Araceli de este término en renta de 100

Otra id. de 7 celemines de tierra en el sitio del Maquedano de este término en renta de 130

Otra id. de 41 celemines de tierra en el sitio del Cascajar de este ruedo en renta de 150

Otra id. de 6 celemines de tierra en el sitio de la Cañada del Valle en renta de 96

Otra id. de 9 celemines 3 cuartillos de tierra en la Cruz de Galvez de este término en renta de 100

Otra id. de 29 celemines de tierra nonbrado Gueraquilla en renta de 140

Otra id. de 37 celemines y 1 cuartillo de tierra en el prado de los Caballos de este término en renta de 407

Otra id. con brada la tercera sin medida en el Cascajar de este término que lleva en renta de 80

Otra id. de 29 celemines y tres cuartillos de tierra en el Prado de los caballos de este término en renta de 315

Otra id. de 12 celemines en el cerro de Martin Lopez de este término

no en renta de	40
Otra id. de 16 celemines de tierra en la Fuente del Tiñoso de este término en renta de	167 17
Otra id. de 19 celemines de tierra en Agua Nevada de este término en renta de	200
Otra id. de 16 celemines y medio de tierra en el cerro de S. Cristobal de este ruodo en renta de	160
Otra id. de 12 celemines de tierra en el Maquedano de este término en renta de	140
Otra id. de 4 celemines y 3 cuartillos de tierra en el sitio nombrado Senda-monte en renta de	40
Otra id. id. de 4 celemines y tres cuartillos de tierra en la Boya en renta de	40
Otra id. de 3 fanegas de tierra en el partido de Balbuena término de Rute en renta de	70
Otra id. de 2½ fanegas de tierra partido del Orcajo en renta de	250
Otra id. de 8 y media fanegas de tierra y monte en el partido de Zúpateros en renta de	160
Otra id. de 3 celemines y un cuartillo de tierra en el molino grande de este ruodo en renta de	50
Otra id. de 18 celemines de tierra partido de Guquilla que lleva en arrendamiento en renta de	140
Otra id. de 14 celemines de tierra en el sitio del callejón en renta de	154
Otra id. de 12 celemines de tierra partido de Mata osos en renta de	160
Otra id. de 15 celemines de tierra en el sitio de las Canteras de este ruodo en renta de	50
Otra id. de 11 y cuartillo celemines de tierra en Agua Nevada de este ruodo en renta de	115
Otra id. de 4 celemines de tierra en el ruodo del Algarrobo de este término en renta de	40
Otra id. de 4 y 3 cuartillo celemines de tierra en el Cascajar de este ruodo en renta de	80
Otra id. de 21 y medio celemines de tierra partido de la Viñuela en renta de	200
<i>Santa Clara.</i>	
Una haza de 3 celemines de tierra calma en Maquedano bajo de este término en renta de	64
Una haza con 19 celemines y 3 cuartillos en Jugo Albardas de este término en renta de	200
Una haza de 13 celemines y otra de 15 en los arroyuelos de este término en renta de	260
Otra de 19 celemines y cuartillo de tierra calma en el partido de	

las Canteras de este término en renta de	200
Otra id. de 14 celemines de tierra calma en la Cañada del Valle de este término en renta de	63
Otra id. de 5 celemines y un cuartillo de tierra calma partido de Riquelo de este término en renta de	75
Otra id. de 11 celemines de tierra calma con cañaveral en el Palomar de este término en renta de	180
Dos id. una de 16 y medio celemines y otra de 6 en el Palomar de este término en renta de	180
Otra id. de 13 celemines de tierra calma con algunas estacas partido del Palomar de este término en renta de	90
Otra id. de 18 celemines y un cuartillo de tierra calma en dicho partido término de Lucena en renta de	80
Otra id. de 18 celemines de tierra calma en el partido de Quintero de este término en renta de	81
Otra id. de 19 celemines y 3 cuartillos de tierra en el partido de Quintero de este término en renta de	75
Otra id. en dicho sitio y término de 9 celemines y 1 cuartillo de tierra calma en renta de	140
Otra id. de 12 celemines de tierra calma partido de Maquedano alto de este término en renta de	90
Otra id. de 8 celemines de tierra calma partido de Mata osos de este término en renta de	110
Otra id. de 12 celemines y un cuartillo de tierra calma partido de Maquedano alto término de Lucena en renta de	120
Dos id. una de dos celemines y 3 cuartillos y otra de 7 celemines en el Maquedano alto de este término en renta de	90
Otra id. de 11 y medio celemines de tierra calma partido de Agua Nevada de este término en renta de	90
Otra id. de 11 celemines de tierra calma en el partido de los Cavalllos de este término en renta de	130
Otra id. de 13 y medio celemines de tierra calma partido de Agua Nevada de este término en renta de	90
Otra id. de 13 ¾ celemines de tierra calma en dicho partido y término en renta de	90
Otra id. de 15 celemines de tierra calma en dicho partido y término en renta de	70
Otra id. de 18 ¾ celemines de tierra con estacas partido del Husero de este término en renta de	30
Otra id. de 13 y medio celemines de tierra calma partido de Jugo Albardas de este término en renta de	95

Otra id de 10 celemines y 11 escadadas en el camino de Castro de este término en renta de

86

Otra id. de 24 celemines de tierra en dicho partido y término en renta de

300

Otra id. de 15 celemines y un cuartillo de tierra en dicho partido y término en renta de

120

Otra id. de 15 celemines y cuartillo de tierra en dicho partido y término en renta de

120

Una huerta término de Priego sin respecto á medida en renta de

560

Otra id. con 18 celemines de tierra 12 de ellos de riego con unas tres cuartas de viña en el partido de Zambrá término de Rute en renta de

420

Otra id. de 18 celemines de tierra uno de ellos de riego en dicho sitio y término con casa teja en renta de

200

Otra id. de 6 fanegas de tierra una de ellas de riego con 16 de mauchon en dicho partido y término con casa teja en renta de

700

Una y media aranzada de viña en el Mortero de este término en renta de

90

Dos y medio celemines de majuelo en el partido de Zambrá término de Rute en renta de

100

Cuatro celemines de majuelo con alameda en dicho partido y término en renta de

20

Tres anertes de olivar como de 6 aranzadas en el partido de Martín Gonzalez de este término en renta de

100

Una aranzada y media de olivar en el Mortero de este termino en renta de

20

Una aranzada y media de tierra de riego con 23 plantones en el partido de Zambrá término de Rute en renta de

160

50 fanegas y media de tierra con encinas en el partido de la Alcantavilla contigua al cortijo de este nombre término de esta ciudad en renta de

675

Un cortijo de 31 fanegas de tierra calma en el partido del Igual término de Iznajar en renta de

200

Veinte y una fanegas de tierra calma y algunos chaparros en el partido de Mojedas término de Iznajar en renta de

300

Un molino arinero llamado las tablas de Zambrá término de Rute en renta de tres celemines de trigo diarios.

Una obra nueva principiada de planta para molino arinero á la altura de dos varas de Zambra.

Carmelitas Descalzas.

Dos hazas de 11 celemines de tierra calma en el sitio del Palomar camino de Córdoba de este término en renta de

100

Una haza de 15 celemines de tierra calma en el Peñon del Grajo de este ruedo que lleva en arrendamiento verval en renta de

110

Otra id. de 19 celemines y 3 cuartillos de tierra calma en el cerro del Loro de este término en renta de

160

Otra id. de 15 celemines de tierra calma en el cerro del Loro de este término en renta de

120

Otra id. de 7 celemines de tierra calma en Evilla Blanco de este término que lleva en arrendamiento en renta de

84

Otra id. de 20 celemines de tierra calma partido de Agua Nevada de este ruedo en renta de

250

Otra id. de 13 celemines de tierra partido de Caracolillo de este ruedo que esta en renta de

130

Otra id. de 10 celemines y $\frac{3}{4}$ de tierra calma en Agua Nevada de este ruedo en renta de

74

Otra id. de 6 celemines de tierra calma en el partido del Maquedano vajo de este ruedo en renta de

120

Otra id. de 12 celemines de tierra calma en el cerro de S. Cristobal de este ruedo en renta de

115

Otra id. de 25 celemines de tierra calma en el Maquedano de este ruedo en renta de

165

Otra id. de 29 celemines $\frac{3}{4}$ de tierra calma partido del Maquedano alto de este ruedo en renta de

200

Otra id. de 22 celemines de tierra partido de jugo Albardas de este ruedo en renta de

200

Cuyos remates se han de verificar con arreglo á instruccion el dia 2 de Setiembre próximo á las once de su mañana en las casas consistoriales de la ciudad de Lucena ante el Alcalde constitucional, procurador sindico, comisionado subalterno de dicha ciudad ó persona que lo represente y el escribano que se elija, advirtiendo que en poder del referido subalterno estará el pliego de condiciones para todo el que quiera enterarse de ellas Córdoba 27 de Julio de 1838.—Luis Bertran de Lis.